

## Acta N.º 3

Sesión ordinaria del día 19 de enero de 1939

Presidencia del Sr. Eliseo Martínez

En la Villa de Santa Fe de San Juan, Estado de Nuevo León, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos los miembros que forman el H. Ayuntamiento de este propio lugar, con el objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, y abierto que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobado en todas sus partes. A continuación se dió a conocer la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El Sr. Regidor Segundo hizo uso de la palabra, para manifestar que era conveniente que el Ayuntamiento designara Jueces Auxiliares de la Hacienda Pública, así como empleados de policía para atender los asuntos que hubiere aquel secundario denominado Barrio Oriente, y que simultáneamente se conociera por dichas autoridades que igualmente estimaba conveniente se hiciese igual designación para la Hacienda Santa Eusebia, a efecto de que en toda la jurisdicción de este Municipio existan representaciones de ese índole, que auxilien en sus labores a la administración de esta Cacería, y se guarde el mayor orden posible. El Ayuntamiento, en vista de lo expuesto por el Sr. Regidor Segundo, tuvo a bien de señalar como Jueces Auxiliares en el Barrio Oriente, al Sr. Luis Dívila, y como empleados de policía, a los ciudadanos Pedro Galván, Felipe Flores y Sebastián Gutiérrez; y como Jueces Auxiliares en la Hacienda Santa Eusebia, Hacienda La Decimia, y Rancho "San Agustín", Carrizalizo y Jerónimo Riber, en favor del Sr. Manuel Valdez, y como empleados de policía en los mismos secundarios, en favor de los ciudadanos Gaspar López, Eligio Olvera Orosco, Felipe Valencia, Santiago

Solís, Mejía Larrea, y Benavides Arias, a quienes por conducto de la  
 Presidencia se les expedieron sus nombramientos correspondientes.  
 Hizo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, y mani-  
 festó a su vez, que estimaba como muy importantes iniciar  
 no solamente entre el vecindario de este lugar, y con especia-  
 lidad el del Barrio Oriente, sino también hacer extensiva  
 dicha iniciativa entre las personas que de la ciudad de  
 Monterrey poseen propiedades dentro de la jurisdicción  
 de este Municipio, para arreglar convenientemente y  
 en la mejor forma posible la carretera que de esta lla-  
 ceza conduce hasta el Barrio Oriente, y en su prolon-  
 gación hasta su entroncamiento con la carretera llamada  
 "El Chipinque", a efecto de facilitar el tráfico público  
 y que las comisiones de peritos que han prolongado su  
 recorrido hasta aquel vecindario no interrumpan su  
 tráfico ni aun en tiempos de lluvias que la convierten  
 y pone en estado inhabilitable. Fue grande la entusias-  
 mo que se viene ocupando de considerable extensión,  
 y por lo mismo el costo que demanda es de bastante  
 significación, es de parecer una vez más a conocer ese  
 proyecto, que se designe una Junta Pro-Carretera, que  
 sea la que se encargue de la realización de ese trabajo.  
 El Ayuntamiento aprobó desde luego la iniciativa  
 del C. Presidente Municipal, y dada la importan-  
 cia de esa mejora para el pueblo en general, dispon-  
 so que se designe la Junta de Mejoras de que se ha  
 hablado, quedando el C. Presidente Municipal, como Presiden-  
 te Honorario de dicha Junta para que active tan im-  
 portante y trascendental obra, la que una vez reali-  
 zada podrá decirse que el Municipio de Santa Fe  
 es el que cuenta entre los pueblos cercanos a la ciu-  
 dad de Monterrey con el mejor transporte de servi-  
 cio urbano, lo que significaría también una gran  
 progreso incontestable en el valor de la propiedad.  
 Como para la obra de la carretera ya mencionada,  
 es necesario designar personas que se encarguen

de la Dirección de esos trabajos, fueron designados  
los ciudadanos Benito Gómez y Felices Peña, para  
los trabajos que se emprendieren de poniente a  
oriental, y los ciudadanos Manuel Talley, y Víctor  
Siano García, para los que principiaren de or-  
iental a poniente, hasta su terminación; a los  
que se les extendieron sus credenciales respecti-  
vas por la misma Presidencia, habiéndose cuenta  
de ello en la sesión próxima. No habiendo más  
asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firman-  
do la presente para su constancia, ante mí el he-  
cerario: Day fe. *Chr. Alt. Lora*

Benito Gómez Francisco J. J. J.

Aracelio Rodríguez

Silviano Lora

José D. Fernández

#### Acta N.º 4

Sesión extraordinaria del día 29 de Enero de 1939.

Presidencia del Sr. Elio Martínez

En la Villa de Goya García, Cabecera de Pinar del Río, a los veinti-  
nueve días del mes de enero de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo los diecinueve horas, fueron presentes en  
la Sala de Acuerdos, los miembros que integran el H. C.  
Ayuntamiento de esta Villa, y declarada abierta la se-  
sión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo  
anterior, la que sin discusión alguna, fue aprobada.  
Se dió cuenta con la correspondencia recibida, y se  
acordó su trámite respectivo para su despacho. Le-  
to continuó, hizo uso de la palabra el Sr. Benigno  
Mado de Encarnación, y manifestó: que en virtud  
de estar nuevamente abierto el plantel escolar de  
esta Cabecera, son el mes personal creditado por